MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION N° 0429

NEUQUEN, 30 SEP 2010

V I S T O:

El Expediente OE-7349-M-10 de la Secretaría de Servicios Urbanos, la cual eleva la factura tipo B Nº 0001-00000289 de la firma TRANSCAR VIAJES de Larger Maria Daisy, para su correspondiente pago; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota Nº 248/2010 de fecha 10 de Septiembre de 2010 a fs. R-05, la SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS, solicita el pago de la Factura tipo "B" Nº 0001-00000289 de la firma TRANSCAR VIAJES de Larger Maria Daisy, por un importe de total de PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 06/100 ($17.967,06), por el servicio de horas de alquiler de vehículo, unidad RANGER FORD dominio GNC-071, desde el 28/10/09 al 04/01/2010 según consta en certificación adjunta a fs. R-03/R-04;

Que en la mencionada nota, la Secretaría de Servicios Urbanos fundamenta la solicitud en que: "... Este gasto se efectuó ya que el interno institucional AT-53 se encontraba en reparación, y es imposible dejar de realizar las tareas en las plazas de la zona, por que nos veríamos con un inconveniente mayor en un futuro, fue por eso que se realizo con urgencia la contratación de dicha camioneta...";

Que la factura cuenta con el correspondiente pago de los Impuesto a los Sellos a fs. R-02, y con el aval del Secretario de Servicios Urbanos;

Que a fojas 08 se adjunta planilla de Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza Nº 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

R E S U E L V E:

Artículo 1º) ***AUTORIZASE*** *a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ---------- Municipal a liquidar y pagar la factura tipo "B" Nº 0001-00000289 de la firma TRANSCAR VIAJES de Larger Maria Daisy, por un importe total de PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 06/100 ($17.967,06) con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-*

Artículo 2º) ***REGÍSTRESE****, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ---------- ARCHÍVESE.-*

ES COPIA. **FDO./BIANCHI.**